

¿Qué es la paternidad?

Paternidad consiste en el hecho de ser padre o progenitor. Establecer la paternidad le ofrece a su hijo tener un padre legítimo.

Cuando se establece la paternidad, el padre tiene:

- derecho a que su nombre figure en el certificado de nacimiento del menor,
- derecho a tener tiempo para ejercer la paternidad del menor según las Pautas de tiempos para el ejercicio de la paternidad de Indiana, salvo que un tribunal disponga lo contrario,
- la obligación de mantener a nivel financiero al menor, lo que incluye la asistencia médica.

Los beneficios de establecer la paternidad son:

- ambos progenitores tienen decisión a la hora de ponerle el nombre al menor,
- el menor puede recibir determinados beneficios mediante el padre, incluido el seguro y la herencia,
- el menor puede recibir ayuda financiera de ambos progenitores,
- el menor puede tener acceso a los antecedentes médicos familiares del padre.

¿Cómo se establece la paternidad en Indiana?

Mediante una Declaración Jurada de Paternidad

- En el hospital, dentro de las primeras 72 horas después del nacimiento del menor
- En el departamento de salud local del condado en donde nació el menor, antes de que el menor se emancipe, siempre que ningún otro padre figure en el certificado de nacimiento (*puede haber un arancel*).

Mediante una Sentencia Judicial

- Uno o ambos progenitores deben presentar una acción judicial para reclamar la paternidad



Si teme establecer la paternidad debido a situaciones de violencia doméstica, comuníquese con la fiscalía o con las fuerzas del orden público

Más información y preguntas frecuentes
childsupport.in.gov
vitalrecords.in.gov

Para obtener asistencia legal, consulte en las oficinas locales de manutención infantil:
childsupport.in.gov/county
Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Association) (317) 639-5465
indianalegalservices.org
in.gov/judiciary/selfservice

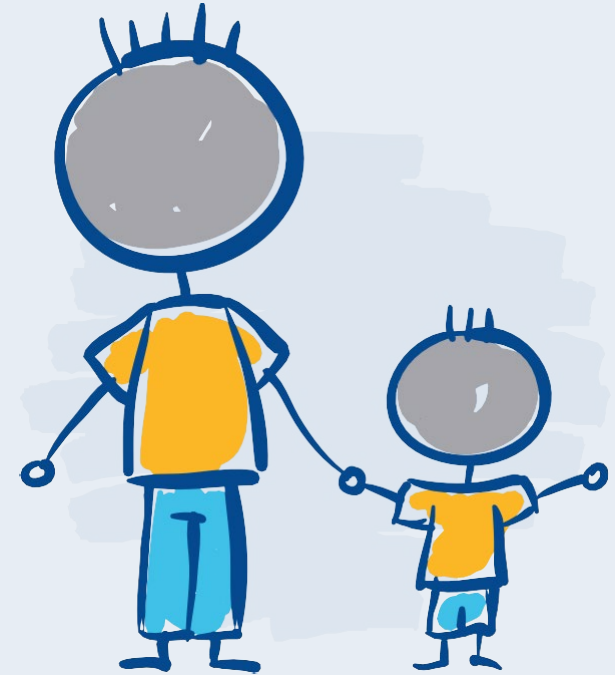
Pautas sobre manutención infantil y de tiempos para el ejercicio de la paternidad de Indiana (Indiana Parenting Time & Child Support Guidelines)
in.gov/judiciary/childsupport
Línea de asistencia por tiempo para ejercer la paternidad (844) 836-0003
PTHelpline@dcs.in.gov

Pautas de PT
www.in.gov/courts/rules/parenting



Estado de Indiana
Departamento de servicios al menor
Secretaría de Manutención Infantil
www.IN.gov/dcs/support

El Departamento de Servicios al Menor de Indiana no ejerce discriminación en función de la raza, el color, la creencia religiosa, el sexo, la edad, la discapacidad, la nacionalidad o los antepasados.
DCS 09/24/2024



Cómo establecer la paternidad en Indiana

En este folleto, se explican los derechos, obligaciones y beneficios sobre el establecimiento de la paternidad y se le informa lo que tiene que saber antes de firmar una Declaración Jurada de Paternidad.

Declaración Jurada de Paternidad

Firmar una Declaración Jurada de Paternidad es voluntario.

Lo que debe saber antes de firmar...

Ambos progenitores deben firmar la Declaración Jurada de Paternidad.

Antes de firmar, ambos progenitores:

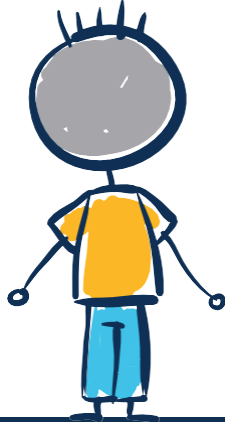
- deben recibir información en forma oral de sus alternativas, derechos y responsabilidades y de los efectos de firmar la declaración jurada,
- deben tener la posibilidad de analizar la información sobre paternidad sin la presencia del otro progenitor,
- si el progenitor es menor de 18 años, se le debe ofrecer la oportunidad de consultar con un mayor de edad antes de firmar.

La Declaración Jurada de Paternidad es un documento vinculante desde el punto de vista jurídico. No se necesitan mayores acciones judiciales para establecer la paternidad de un menor.

Firmar una Declaración Jurada de Paternidad tiene consecuencias legales. Tiene derecho a consultar primero a un abogado.

Tiene derecho a hacerse un examen genético.

- No firme una Declaración Jurada de Paternidad si no está seguro sobre su paternidad biológica.
- Una mujer que de manera deliberada o intencional mencione falsamente a un hombre como al padre biológico del menor comete un delito menor Clase A.



Custodia

La **custodia física** determina con quién vive el menor. La madre automáticamente tiene la custodia física del menor que nace de padres que no están casados, a menos que un tribunal disponga lo contrario.

La **custodia legal** determina quién tomará las decisiones sobre la educación, la atención médica y la instrucción religiosa del menor, como también quién tiene acceso a los registros escolares y la historia clínica del menor.

Custodia legal conjunta

Los progenitores comparten los derechos de la custodia legal. Los progenitores pueden establecer la custodia legal conjunta si:

- completan la sección F de la Declaración Jurada de Paternidad;
- obtienen un examen genético de un laboratorio acreditado que compruebe que el hombre es el padre biológico; y
- presentan los resultados del examen ante el departamento de salud local en un plazo de 60 días a partir del nacimiento del menor.

Si los padres no facilitan los resultados del examen genético ante el departamento de salud en un plazo de 60 días a partir del nacimiento del menor O en el examen se comprueba que el hombre no es el padre biológico:

- el hombre que firmó la Declaración Jurada de Paternidad sigue siendo el padre legítimo del menor;
- el acuerdo de custodia legal conjunta queda nulo;
- la madre es la única que tiene la custodia legal.

Cómo rescindir (cancelar) la Declaración Jurada de Paternidad y revertir el establecimiento de la paternidad

En Indiana, un hombre tiene el derecho a rescindir la Declaración Jurada de Paternidad solo en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que se firmó y si presenta una acción ante un tribunal que tenga jurisdicción sobre la paternidad. Después de los 60 días, se necesita una acción judicial, incluso si en un examen genético posterior se comprueba que el hombre es el padre.

Una mujer no tiene derecho a rescindir una Declaración Jurada de Paternidad después de que la haya firmado.

Programa de Manutención Infantil del Título IV-D

Todas las fiscalías de Indiana tienen en funcionamiento el Programa de Manutención Infantil del Título IV-D. Todos pueden inscribirse en la fiscalía para recibir estos servicios:

- establecimiento de la paternidad, lo que incluye exámenes genéticos en los casos que correspondan,
- ubicar al progenitor que falte;
- establecer una sentencia judicial para el pago de manutención infantil y asistencia médica;
- aplicar las sentencias de manutención y asistencia.

Los padres que reciban los beneficios de TANF tienen la obligación de colaborar con la fiscalía en el establecimiento de la paternidad y la manutención infantil.